

RESOLUCIÓN No.0255
(13 DE JUNIO DE 2025)

Por medio de la cual se reconoce unos Viáticos y gasto de viaje

El Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Chaparral E.S.P. en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las actividades a realizar, la gerente, DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ, delego al funcionario JORGE ENRIQUE GRANOBLES, Conductor de la empresa, para que viajen a la ciudad de Ibagué, el día 16 de junio de 2025, a recoger la bomba 1 de la caseta del río que estaba en relación; por lo tanto, se necesita pagarles los viáticos y gastos de viaje.

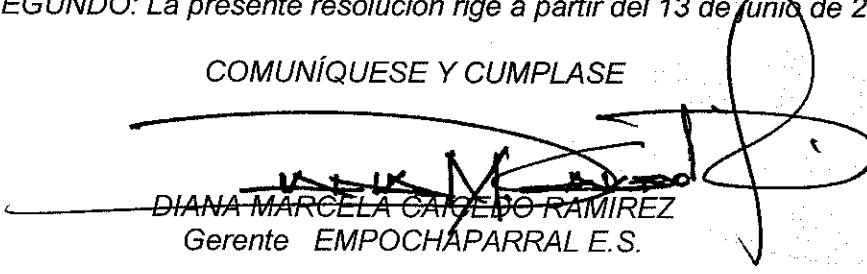
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar los Viáticos y gastos de viaje al funcionario JORGE ENRIQUE GRANOBLES, conductor de Empochaparral, por un valor de CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$132.985) para que viajen a la ciudad de Ibagué el día 16 de Junio de 2025, a realizar lo expuesto en la parte motivada de la presente resolución;

JORGE ENRIQUE GRANOBLES	VALOR
VIATICOS	103.785
PASAJE	29.200
TOTAL:	132.985

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir del 13 de junio de 2025.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ
Gerente EMPOCHAPARRAL E.S.

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Proyecto:	Martha Cenaida Campos R.	Secretaria Gerencia	

EMPOCHAPARRAL E.S.P Empresa de Servicios públicos Chaparral - Tolima
Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co



